

YÉQUERA SOLAR 1, S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA FACHINA
Provincia de la instalación	ZARAGOZA
Nombre del titular	YÉQUERA SOLAR 1, S.L.,
CIF del titular	B99544744
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA	MENSUAL
Año de seguimiento nº	1
Nº de informe y año de seguimiento	INFORME 2 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	MES DE DICIEMBRE DE 2024

SEGUNDO

INFORME MENSUAL EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA FACHINA

Y SU LÍNEA DE EVACUACIÓN

Fuentes de Ebro (Zaragoza)

Diciembre 2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

1.1. DATOS GENERALES2

1.2. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO2

1.3. OBJETO DEL INFORME3

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 4

2.1. INICIO DE LAS OBRAS4

3. CONTROL DE PARÁMETROS..... 5

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO5

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE8

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS.....8

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN.....9

3.5. FAUNA11

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS12

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....12

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES12

3.9. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO–ARQUEOLÓGICO12

4. RESUMEN 15

5. LISTA DE COMPROBACIÓN..... 16

6. EQUIPO REDACTOR 17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

YEQUERA SOLAR 1 S.L., con CIF: B99544744, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica en el término municipal de Fuentes de Ebro, Zaragoza, denominado Planta Fotovoltaica "FACHINA" de 5 MW / 6,25 MWp.

La planta fotovoltaica "Fachina" se prevé ubicar en término municipal de Fuentes de Ebro, en el paraje "La Bardina", sobre parte de la parcela 22 del polígono 101, situada a unos 2,4 km al Oeste del núcleo urbano de Fuentes de Ebro y entre la carretera N-232 y la línea ferroviaria de alta velocidad.

Se instalará un centro de entrega tipo caseta prefabricada en el exterior del recinto vallado. Desde el centro de entrega del PFV Fachina se evacúa la energía mediante una línea subterránea de media tensión de 10 kV hasta la SET Fuentes. La instalación proyectada se trata de una línea de tercera categoría, en la que el suministro se realizará bajo tensión alterna trifásica de 10 kV de tensión nominal a una frecuencia de 50 Hz. La longitud aproximada desde el centro de entrega hasta la SET Fuentes es de 2.390 m, ocupando caminos públicos existentes y lindes de parcelas.

En octubre de 2024 comienzan las obras de dicha instalación.

LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. con domicilio en Paseo Independencia 24-26, 3ª planta, de Zaragoza y teléfono 976226410 ha sido contratada para realizar las labores de Vigilancia Ambiental y la redacción del presente Informe.

1.2. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Con fecha de 13 de septiembre de 2021, se emite RESOLUCIÓN del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del proyecto de Planta solar fotovoltaica "Fachina", y su línea de evacuación, en el término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza), promovido por Yequera Solar 1, SL. (Número de Expediente INAGA 500201/01B/2020/09997).

1.3. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra en el mes de diciembre de 2024 en la planta fotovoltaica "FACHINA"

Tal y como queda reflejado en le Resolución de 13 de septiembre de 2021 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

...“Asimismo, durante la ejecución del proyecto la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de vigilancia, incluidas en el documento ambiental, así como en el presente condicionado. Se comunicará antes del inicio de las obras el nombramiento del técnico responsable de medio ambiente a los citados Servicios Provinciales...”.

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.1. INICIO DE LAS OBRAS

Por parte de esta Dirección Ambiental se han realizado tres visitas, los días 5, 13 y 19 de diciembre de 2024.

Durante este mes se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Colocación de la malla cinegética con pasos de fauna, a falta de terminar de colocar la malla en una zona.
- Colocación de placas anticolidión en el vallado.

3. CONTROL DE PARÁMETROS

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo de la delimitación de las obras es minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares.

No se realiza el balizamiento de todo el perímetro de la obra ya que se generaría una gran cantidad de residuos de malla de obra o cinta que tiende a romperse y dispersarse por toda la zona. Sí se realiza un jalonamiento del perímetro mediante estacas. La Dirección Ambiental realiza un control visual continuado para comprobar que no se sobrepasan los límites de la zona de ocupación.



Fotografía 1. Jalonamiento previo.



Fotografía 2. Postes de vallado (mes de noviembre).



Fotografía 3. Vallado perimetral actualmente.



Fotografía 4. Vallado perimetral y puerta de acceso.



Fotografía 5. Vallado perimetral y puerta de acceso.

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

El objetivo es mantener el aire libre de polvo y partículas y mantener la calidad atmosférica.

Durante las visitas a obra no se constata afección por emisión de polvo significativa durante los trabajos, en parte debido que apenas se han realizado movimientos de tierras, únicamente un allanado superficial. Se prevé humedecer los caminos cuando las circunstancias lo requieran.

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopiará en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para su posterior uso en la restauración, por el momento no se ha extraído nada, únicamente se ha homogeneizado la superficie mediante el uso de traíllas y se han retirado las piedras de mayor tamaño.



Fotografía 6. Superficie de la planta.



Fotografía 7. Superficie de la planta.

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Los seguidores, así como la subestación eléctrica se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas.

Durante las visitas a obra se realiza el seguimiento que la ocupación se limita a lo aprobado en el proyecto. Se verifica también que la maquinaria circula únicamente por los viales habilitados para tal fin.



Fotografía 8. Vegetación próxima, que no se altera.



Fotografía 9. Vegetación próxima, que no se altera.

3.5. FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

De forma previa al inicio de las obras se realizó una inspección visual en la que no se localizaron nidos ni aves posadas sobre terreno. Durante las visitas a obra tampoco se han localizado.

El vallado perimetral ya se ha instalado casi por completo utilizando malla cinagética y dejando un espacio de al menos 20 cm desde el suelo, las placas anticolidión ya se han instalado, colocando al menos una por vano entre postes a diferentes alturas.



Fotografía 10. Vallado perimetral con placas anticolidión y pasos de fauna.

Se ha realizado seguimiento de avifauna, anotando los avistamientos durante por recorridos por el entorno de la obra, hasta el momento no se han observado vuelos.

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Está planificada la llegada de contenedores específicos para la separación de cada tipo de residuo inerte, así como la adecuación de un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos que se puedan producir. Por el momento no se han instalado casetas ni ningún elemento permanente más allá del vallado, ni se han comenzado a recibir materiales. No se observa ningún residuo en el emplazamiento.

Todavía no se han utilizado grupos electrógenos ni se han instalado envases de combustible, cuando se comiencen a utilizar se colocarán bandejas de contención debajo de ellos para evitar derrames por pérdidas accidentales sobre el terreno.

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obras del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto en la fase de explotación y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal, se instalarán pantallas vegetales de 8 metros de anchura en torno al vallado perimetral.

Esta medida se llevará a cabo en la época propicia, como es la primavera o el otoño.

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La maquinaria utilizada hasta el momento dispone de extintores, no se ha depositado ningún tipo de material combustible sobre el terreno.

3.9. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

La Dirección General de Cultura y Patrimonio mediante Resolución de 1 de junio de 2022, indica que

Vistos los informes técnicos y revisados los antecedentes, así como los resultados de las prospecciones arqueológicas en las zonas integradas en el proyecto de referencia se considera:

- Se han realizado las prospecciones arqueológicas superficiales intensivas en las zonas objeto del proyecto de referencia.
- El informe presentado reúne la información resultante de las prospecciones realizadas recientemente y la información extraída de expedientes anteriores.
- En las prospecciones arqueológicas realizadas se han detectado varias afecciones al patrimonio arqueológico, por lo que se proponen medidas correctivas.

En base a lo anterior, la técnica que suscribe plantea las siguientes medidas preventivas:

1º.- Con carácter general para todo el proyecto:

- Cualquier modificación en el proyecto deberá ser inmediatamente comunicada a esta Dirección General con el objetivo de valorar nuevas posibles afecciones sobre el patrimonio cultural.
- En cuanto al tránsito de maquinaria y vehículos de obra, zonas de aparcamiento y de acopio de materiales, deberán ceñirse a las zonas prospectadas.

2º.- Con carácter específico:

- Balizado rígido y señalización previa de las estructuras de la Guerra de España Trincheras Varello del Cura (Zona S y W), Trincheras El Plano (zona Sur), Cerro El Plano (Zona E), Polvorín El Plano (Zona SW) durante los movimientos de tierras.
- Control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras asociados a esta obra en el entorno inmediato de los restos arqueológicos Valdepuey, Valdepuey II y Valdepuey III. Dicho control y seguimiento exige la presencia obligada y permanente de un arqueólogo mientras duren los movimientos de tierras, desde los momentos iniciales de desbroce hasta los niveles de obra o niveles geológicos.
- Debido a la vulnerabilidad de la zona, a la presencia de restos arqueológicos de la contienda de la Guerra de España (1936-1939) y la posibilidad de existencia de enclaves arqueológicos no conocidos en un territorio con amplia presencia habitacional, se recomienda el control y

seguimiento de los movimientos de tierras asociados al proyecto, especialmente los vinculados a apertura de zanjas, explanaciones, caminos de acceso y desbroces.

- Dicho control y seguimiento exige la presencia obligada y permanente de un arqueólogo mientras duren los movimientos de tierras, desde los momentos iniciales de desbroce hasta los niveles de obra o niveles geológicos.

- Se recuerda que si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico o durante las obras en general se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés).

3º.- Comunicar esta resolución al Director de la actuación, al Centro de depósito, a la Institución o entidad que financia la actuación, al Servicio Provincial, a la Policía local y/o Comandancia de la Guardia Civil - Seprona y a los Ayuntamientos afectados por esta resolución.

Se está realizando el seguimiento arqueológico de las instalaciones, conforme a la Resolución de Patrimonio. Al finalizar las obras se redactará el Informe Final y será presentado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

4. RESUMEN

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo de la obra es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos. Así mismo, la sensibilización de las personas que intervienen en la obra es otro punto fundamental en el éxito de la Dirección Ambiental de Obra, así como la colaboración e implicación de la Dirección facultativa de la obra.

La obra está siendo ejecutada, hasta el día del cierre de este informe, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución de Impacto Ambiental, así como en la normativa en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección de la calidad del aire, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural durante la construcción de la Planta solar fotovoltaica, en el período que abarca este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

5. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALIZAMIENTO	OK	Postes y vallado instalados.
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisiones ni polvo.
CONSERVACIÓN DE SUELOS	EN PROCESO	Se acopiará la tierra vegetal.
VEGETACIÓN	OK	No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación.
FAUNA	OK	En prospección previa no se localizaron nidos. Tampoco durante la obra.
GESTIÓN DE RESIDUOS	EN PROCESO	Se creará punto limpio.
PAISAJE	EN PROCESO	Se va a crear pantalla vegetal al acabar la obra.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	EN PROCESO	Aún no hay extintores.
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	OK	

6. EQUIPO REDACTOR

El presente informe mensual ha sido elaborado en el mes de diciembre de 2024, por el técnico que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	DNI	FIRMA
Eva Vallespín Gracia	Graduada en Ciencias Ambientales	72979938H	

Zaragoza, a 30 de diciembre de 2024

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.